

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGUAS DE BORINES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico de 2006, que tendrá lugar en su domicilio social el día 26 de mayo de 2007 (sábado), a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 27 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de poder obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Borines (Piloña), 27 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Sánchez Montes.—13.171.

### ALAS RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de José Antonio Rodríguez Rodríguez, frente a Alas Restauración, Sociedad Limitada, CIF n.º B-74011412, sobre despido, se ha dictado en fecha ocho de marzo de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Alas Restauración, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.891,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.414.

### ALCOBRE CLIMA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/06 seguidos a instancia de Pedro José Guardia López

contra Alcobre Clima y Asociados, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 2376,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 26 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—11.949.

### ALEIXA Y RICHY INSTALACIONES, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 20/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Dolores González Hernández contra Aleixa y Richy Instalaciones, S.L., B-84158294, ejecutando sentencia de fecha 24 de marzo de 2006, se ha dictado auto de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.752,94 euros de principal más 9.609,86 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial.—12.117.

### ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA

*edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 113/2006, dimanante de autos número 74/05, a instancia de Francisco Javier Chacón Colchón, Antonio Ortega Barrera, Paulino García Romero, Antonio Reina Romero y Juan Tenorio García, contra Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintisiete de octubre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, con CIF B41397902 en situación de insolvencia por importe de 6174,44 euros de principal, más la cantidad de 1273,4 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—12.132.

### ALIMENT GLASE, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 146/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Juan Carlos Fernández Fernández, frente a Aliment Glase Sociedad Limitada, CIF n.º B-33772443, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dieciséis de mayo de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Aliment Glase Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 256,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.389.

### ALMINA NOBLE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 235/06, ejecución 18/07, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Doña Soledad Expósito Sánchez contra Almina Noble, Sociedad Limitada por importe de 1.092,33 euros de principal más 109,23 euros de intereses y de 109,23 euros de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Almina Noble, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Doña Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—12.116.

### AMADO MANUEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 87/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Fernández García, Jesús Antonio Vidal Álvarez y José Luis Vidal Álvarez contra Amado Manuel Álvarez Fer-